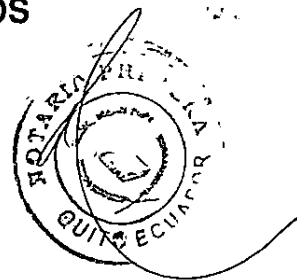




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

001



2016-17-01- NOTARIA 01- No. P06104

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA**

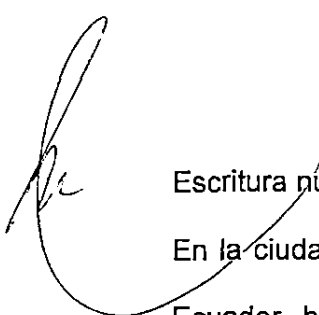


"SYSDICAT CÍA. LTDA."

CUANTIA: US\$ 80.000.00

DI 3 COPIAS

FMC

 Escritura número seis mil ciento cuatro.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes dieciocho de noviembre de dos mil dieciseis; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del cantón Quito, comparece, el señor **GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA**, a nombre y en representación de la Compañía **SYSDICAT CÍA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General de dicha compañía, según consta del nombramiento que como habilitante se agrega a la presente escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor

de edad, de estado civil soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haber exhibido por parte del compareciente su respectiva cédula de ciudadanía que en copia auténtica se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el siguiente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía SYSDICAT CÍA. LTDA., al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de capital y Reforma del estatuto social, el señor Gregorio Fernando Carrera Larrea, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía SYSDICAT CÍA. LTDA., y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de capital y Reforma del estatuto social. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante escritura pública otorgada el veintidos de julio de dos mil trece, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, se constituyó la compañía SYSDICAT CÍA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de septiembre de dos mil trece, bajo el número tres mil quinientos sesenta, número de repertorio treinta y un mil ochocientos siete; B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SYSDICAT CÍA. LTDA., celebrada en esta ciudad

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

112



de Quito, el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis que se adjunta como habilitante, resolvió por unanimidad Aumentar el capital social y Reformar el estatuto social.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**

REFORMA DE ESTATUTO.- El Gerente General debidamente autorizado

y cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil

dieciséis, procede a aumentar el capital suscrito y pagado de SYSDICAT

CÍA. LTDA., en la suma de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de

América (US\$ 80.000), con lo cual el capital de la misma que actualmente

es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$ 400), queda fijado en OCHENTA MIL CUATROCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80.400),

aumento que es pagado en su totalidad mediante depósito de acuerdo al

comprobante adjunto en el presente instrumento. El presente aumento lo

suscriben y pagan conforme a lo resuelto por la Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios. Con lo cual el Cuadro de Integración

de Capital queda tal como consta en el Acta de Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el dieciséis de noviembre

de dos mil dieciséis, misma que se adjunta como documento habilitante.

Consecuentemente se reforma el Estatuto Social, en el Artículo Sexto del

Capítulo Segundo, el cual dirá lo siguiente: " CAPITULO SEGUNDO: DEL

CAPITAL SOCIAL Y LOS SOCIOS: ARTICULO SEXTO.- El capital de la

compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$80.400,00), divididos en

OCHENTA MIL CUATROCIENTAS (80.400) participaciones sociales

iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) de valor nominal cada una. El Capital Social de la Compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado en numerario en el cien por ciento, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA	USD\$24.120	USD\$24.120	24.120
EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA	USD\$32.160	USD\$32.160	32.160
MARIA JULIA ORTIZ CARRERA	USD\$24.120	USD\$24.120	24.120
TOTAL	USD\$80.400	USD\$80.400	80.400

La inversión se realiza con el carácter de nacional".- **CUARTA.-**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal, declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como

documentos habilitantes de la presente escritura pública se adjuntan los siguientes: a) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SYSDICAT CÍA. LTDA., reunida el el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis. b) Nombramiento del Gerente General de la Compañía. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** El compareciente faculta al Ab.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

5

003



Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi y a la Ab. Lizbeth Iza Lastuiza, para que realicen a su nombre cuanta gestión o trámite fuere necesario para la aprobación de esta escritura y su inscripción en el Registro Mercantil."



HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete dos mil quince ciento dieciocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaría, de todo lo cual DOY FE.-



CARRERA

SR. GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA

C.C. 1722216205

*Lee minuta
transcurra*

CUMPLENIA 172221620-5
 CARRERA LARREA GREGORIO FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBORAZO
 11 ABRIL 1983
 006-0000-0000
 PICHINCHA/QUITO
 CONTRATO SUSPESO

EDIFICIO 172221620-5
 CARRERA LARREA GREGORIO FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBORAZO
 11 ABRIL 1983
 006-0000-0000
 PICHINCHA/QUITO
 CONTRATO SUSPESO

030 -
 030-0142 1722216205
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
 CARRERA LARREA GREGORIO FERNANDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 DESCRIPCIÓN
 ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE EL PRESENTE
 conforme a lo que se le ha presentado
 en la ciudad de Quito a los 11 días del mes de Abril del año 1983
 Gula Tojar

Quito, 30 de octubre de 2013

Señor

Gregorio Fernando Carrera Larrea

Presente.-



De mi consideración:

Me complace comunicarle, que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa SYSDICAT CIA LTDA., celebrada el 29 de octubre de 2013, se tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL, por un periodo de CUATRO (4) AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de constitución, autorizada por el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 22 de julio del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de septiembre del dos mil trece.

Sírvase comunicarnos se aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que usted ejercerá el cargo de Gerente General de la Compañía. Entre sus atribuciones y obligaciones está la representación, legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

SR. EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA

PRESIDENTE

SYSDICAT CIA LTDA

C.C. 170972146-6

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SYSDICAT CIA LTDA. Quito, D.M., 30 de octubre del 2013.

SR. GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA

GERENTE GENERAL

SYSDICAT CIA LTDA

C.C. 172221620-5

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 18 de Octubre del 2013



18 NOV 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38286
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16180
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	30/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SYSDICAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1722216205	CARRERA LARREA GREGORIO FERNANDO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3560 DEL 17/09/2013 NOTARIA 17 DEL 22/07/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.

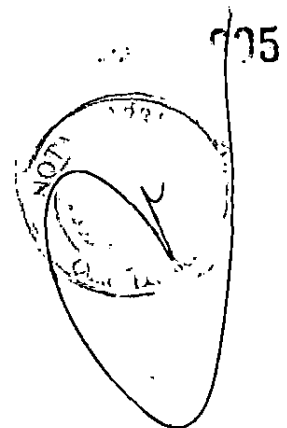
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

CIF030 BANCO INTERNACIONAL S.A.
 BINTOASC Estado de Cuenta
 Cuenta...: 88160073 3
 Cliente...: 000090032
 Nombre...: SYSDICHT CIA LTDA

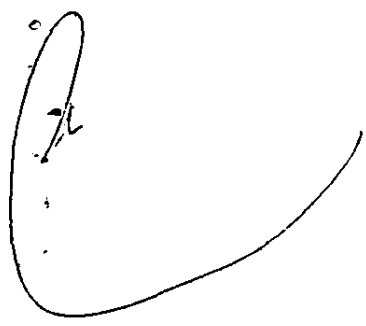
Neto.....: 60151.72
 Retenido:
 B/Libros: 60151.72
 Prom/Lib:
 Prom/Net:
 Comienzo: 71.58

Fecha	Co	Proceso	dg	Descripción	Débitos	Créditos	Balances
11/12/15	DE	DEPOSITO M/E	119130344		5000.00		5000.00
11/12/15	CH	CH. VENTANILLA	000000003		217.00		354.56
11/12/15	CH	CH. VENTANILLA	000000002		216.00		154.56
31/12/15	EQ	EMISIÓN CHQS. INFR.	(000002)		1.00		153.56
31/12/15	DE	DEPOSITO M/E	119130500		50000.00		60153.56
31/12/15	BE	COMIS. ENT. EST. CTA			1.86		60151.72



F2=Desdoble F3=Ignorar F6=Descripciones F7=Fin F9=Imagen F11=Imprimir PAG

BANCO INTERNACIONAL
 AGENCIA EL INCA
Miguel Moreno
 ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)
18-NOV 2016



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SYSDICAT CIA. LTDA., CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de noviembre del 2016 a las 10h00, en esta ciudad de Quito, en la calle de Las Avigiras E13-140 y Guayacanes, y conforme a la facultad otorgada en la Ley y en los Estatutos Sociales de la misma, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía SYSDICAT CIA. LTDA., los siguientes socios:

CEDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1722216205	GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA	120	30%
1709721466	EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA	160	40%
1713564985	MARIA JULIA ORTIZ CARRERA	120	30%

Actúan además, el señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi como Presidente Ad-hoc, lo cual es aprobado por todos los socios presentes quien preside la Junta y como Secretario de la Junta, actúa el señor Gregorio Fernando Carrera Larrea.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que revisado el Libro de Socios y Participaciones se verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía SYSDICAT CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.**
2. **Autorización al Gerente General para que instrumente las decisiones adoptadas en la junta.**

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del día quedan aprobados por unanimidad. El Secretario declara instalada la sesión, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

En virtud de lo expuesto, Presidencia propone a los socios el aumento de capital de la compañía en la suma de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 80.000,00). Los socios manifiestan su conformidad con lo expuesto



INGENIERIA

SYSDICAT CIA. LTDA.

096

por Presidencia y deciden aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 80.000,00) resto es hasta alcanzar la suma de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 80.400,00); utilizando para ello el aporte en capital mediante aporte en numerario, el mismo que fue depositado en la cuenta corriente de la compañía. Así, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve por unanimidad que los socios han realizado el mencionado aporte en numerario de la siguiente forma:

1. El socio GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA, de USD\$ 120,00 de capital aumentará su capital en USD\$ 24.000,00, mediante aporte en numerario, hasta alcanzar los USD\$ 24.120,00, quedando con 24120 participaciones de USD 1,00 cada una. El aporte del socio GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA por ser de nacionalidad ecuatoriana es nacional.
2. El socio EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA, de USD\$ 160,00 de capital aumentará su capital en USD\$ 32.000,00, mediante aporte en numerario, hasta alcanzar los USD\$ 32.160,00, quedando con 32.160 participaciones de USD 1,00 cada una. El aporte del socio EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA por ser de nacionalidad ecuatoriana es nacional.
3. El socio MARIA JULIA ORTIZ CARRERA, de USD\$ 120,00 de capital aumentará su capital en USD\$ 24.000,00, mediante aporte en numerario, hasta alcanzar los USD\$ 24.120,00, quedando con 24120 participaciones de USD 1,00 cada una. El aporte del socio MARIA JULIA ORTIZ CARRERA por ser de nacionalidad ecuatoriana es nacional.

Los socios resuelven, autorizan, aprueban y quedan conformes con el aumento de capital que se detalla y se resume en el siguiente cuadro de capital de la compañía

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL	NUMERO DE VOTOS Y NUMERO DE PARTICIPACIONES
GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA	120	USD\$24.000,00	USD\$24.120	24.120
EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA	160	USD\$32.000,00	USD\$32.160	32.160
MARIA JULIA ORTIZ CARRERA	120	USD\$24.000,00	USD\$24.120	24.120
TOTAL	USD\$400,00	USD\$80.000,00	USD\$80.400	80.400



De acuerdo a lo señalado en la parte superior, se reforma el Artículo Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto social de la compañía, el cual se cambiaría al siguiente texto:

"CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL Y LOS SOCIOS: ARTICULO SEXTO.- El capital de la compañía es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$80.400,00), divididos en OCHENTA MIL CUATROCIENTAS (80.400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,00) de valor nominal cada una. El Capital Social de la Compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado en numerario en el cien por ciento, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIÓN
GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA	USD\$24.120	USD\$24.120	24.120
EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA	USD\$32.160	USD\$32.160	32.160
MARIA JULIA ORTIZ CARRERA	USD\$24.120	USD\$24.120	24.120
TOTAL	USD\$80.400	USD\$80.400	80.400

La inversión se realiza con el carácter de nacional."

El capital está íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) en numerario, ya que los socios han depositado en la respectiva cuenta el valor total del aumento de capital.

Para finalizar los socios facultan al Gerente General de la compañía a elevar a escritura pública y hacer todos los trámites y gestiones necesarias para llevar a cabo el aumento de capital como lo ordena la ley.

2. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE INSTRUMENTE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA.

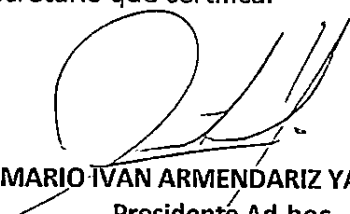
Finalmente, y con respecto a este último punto del orden del día, la presente Junta por unanimidad resuelve, autorizar al Gerente General de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites que sean necesarios; eleve y suscriba la escritura pública; y realice todos los trámites y gestiones necesarias para llevar a cabo los actos societarios aquí resueltos y aprobados por unanimidad como lo ordena la ley con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice al Abogado o Abogados, la realización de todos y cada uno de los trámites



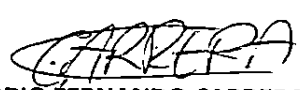
INGENIERIA
SYSDICAT CIA. LTDA.

pertinentes y tendientes a las legalizaciones e inscripciones en el Registro Mercantil respectivo.

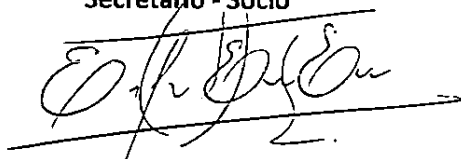
Resueltos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los socios reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Junta redacte el Acta correspondiente, y una vez realizada y dado lectura a su contenido, los socios reunidos en la presente Junta, resuelven por unanimidad, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11:30 horas, y firmado para constancia de todos los señores presentes y Secretario que certifica.



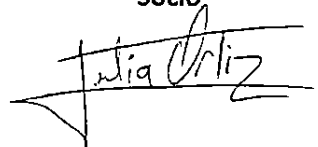
SR. MARIO IVAN ARMENDARIZ YANCHAPAXI
Presidente Ad-hoc



SR. GREGORIO FERNANDO CARRERA LARREA
Secretario - Socio



SR. EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA
Socio



SRA. MARIA JULIA ORTIZ CARRERA
Socia

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital y reforma de
estatutos en la compañía SYSDICAT CIA. LTDA, sellada y firmada en
Quito, a dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.-



TERCERA COPIA
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público de la República del Ecuador



Dra. Rocío García Costales

098

RAZON DE MARGINACION.- En esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SYSDICAT CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el veintidós de julio del dos mil trece, de su escritura de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ESTA COMPAÑIA, celebrada ante el Notario primero del Cantón Quito DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, el dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis.- Quito a, veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELIANA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000031419

20161701017003009

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701017003009

MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARMENDARIZ YANCHAPAXI MARIO IVÁN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719417691
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701001P06104

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 72465



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	52582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5266
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1722216205	CARRERA LARREA GREGORIO FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /18/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SYSDICAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3560 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

